

MARIA ELENA, 05 mm 230 2496

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 memorándum N° 062/23 de fecha 05 de junio del 2023, perteneciente a la Srta. Angelica Gutiérrez Guacucano, jefa finanzas DAEM, solicita Decreto Exento que Apruebe el REINTEGRO a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA por pago de la Factura del Proveedor EMPRESA TRANSPORTES COMETA S.A. RUT. 95.896.000-K, según Facturas N° 33190, 30 de mayo 2023 por el valor de \$ 18.000, que corresponden al departamento de educación.
- 2 El Decreto Nº 4319/22, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Educación 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).
- 4 Adjunto copias de facturas señaladas

DECRETO

ORDENESE, el REINTEGRO a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA por pago de la Factura del Proveedor EMPRESA TRANSPORTES COMETA S.A. RUT. 95.896.000-K, según Facturas N° 33190, 30 de mayo 2023 por el valor de \$ 18.000, que corresponden al departamento de educación.

2 Impútese el Gasto al Presupuesto Sector Educación vigente año 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/

SECRETAR

DISTRIBUCION: Interesado - Finanzas DAFM - Archivo